RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2014-00076-00	Ejecutivo	Reintegra S.A.S. (cesionario de Bancolombia S.A.) y Fondo Nacional de Garantías S.A. (subrogatario parcial).	Cornelio Mosquera López y Luz Deyni Martínez Casquete.		17-octubre-2023
76-109-40-03-006-2020-00190-00	Ejecutivo	Coopservilitoral.			17-octubre-2023
76-109-40-03-006-2020-00196-00	Ejecutivo.	Coopservilitoral.	Sara Mena Mosquera y Otro.		17-octubre-2023
76-109-40-03-006-2021-00233-00	Ejecutivo	Coopservilitoral.			17-octubre-2023
76-109-40-03-006-2023-00031-00	Ejecutivo	José del Carmen Camacho Hurtado.			17-octubre-2023
76-109-40-03-006-2023-00098-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.			17-octubre-2023
76-109-40-03-006-2023-00170-00	Ejecutivo	Codisert S.A.	Cindy Sorandy Torres Nuñez		17-octubre-2023

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023),** A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:

César Andrés Reyes Córdoba

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 006

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eb721a40dc7f607d3ebabaf9941228ec0937403c8264656eb35c1bf0278785f**

Documento generado en 17/10/2023 04:42:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica